

Minas, 4 de noviembre de 2015.

RESOLUCION N° 075/2015.

Visto: las diferentes interpretaciones manifestadas por Señores Ediles referidas al Reglamento Interno de la Junta Departamental en lo que refiere tanto a la implementación del Orden del Día , así como otros temas relativos al Reglamento.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Fómese una Comisión Especial que estudie el Reglamento Interno de la Junta Departamental conformada por cinco miembros.
- Manténgase el orden de las sesiones como se venía haciendo, hasta tanto se expida la Comisión Especial antes nombrada.

Dr. Ernesto Cesar Estrada
1er. Vicepresidente

Susana Balduini Villar
Secretario